

Concurso Público Internacional No. CPI-TC-002-2010, cuyo objeto es contratar la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES VIAS PRE TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE: a) Avenida de la Electrificadora o Calle 15; b) Avenida del Consulado; y c) Vía Principal Las Gaviotas, entre Avenida 13 de Junio y Avenida Pedro de Heredia, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PEDIDO DE PROPUESTAS

1. En el numeral 3.4 (d), página 25 de la Hoja de Datos, por ejemplo, para los profesionales: Director de Interventoría, Residente 1 de Interventoría y Residente 2 de Interventoría ambiental, ustedes mencionan: *“Experiencia específica en Interventoría en proyectos cuyo objeto incluya la Interventoría de la construcción y/o Rehabilitación de vías urbanas en concreto rígido y concreto asfáltico”*.

Teniendo en cuenta que en la gran mayoría de las Interventorías urbanas, más específicamente en las realizadas en la ciudad de Bogotá, el término utilizado es la “Interventoría de la adecuación”, creemos que este tipo de experiencia, es válida para acreditar la solicitada por ustedes, además, en la certificación de la Entidad se mencionan las actividades desarrolladas durante la etapa de Construcción, por consiguiente, comedidamente solicitamos a ustedes, informarnos si es válida nuestra apreciación.

Respuesta: El termino adecuación será tenido en cuenta como sinónimo de rehabilitación siempre y cuando el proyecto mediante el cual se pretenda acreditar la experiencia específica del Director de Interventoría y del Residente 1 de Interventoría, incluya dentro de su objeto la “adecuación” de vías urbanas en concreto rígido y en concreto asfáltico.

Para el RESIDENTE 2 DE INTERVENTORIA AMBIENTAL aplicará el mismo concepto siempre y cuando el proyecto mediante el cual se pretenda acreditar su experiencia específica, incluya dentro de su objeto la “adecuación” de vías urbanas.

FIN DEL DOCUMENTO